

# El contenido, plan y grandes temas de Romanos (I)

---

## El contenido de la epístola

Sin duda Pablo había meditado los grandes temas de esta Epístola durante muchos años, destacándose varios de ellos en la apasionada carta que dirigió a los gálatas al verles en peligro de aceptar los postulados de los judaizantes. Documentos de la importancia de Romanos pueden redactarse en el curso de meses, o aun de semanas, pero el pensamiento que así llega a su expresión final se habrá madurado durante largos años. Con todo, la ocasión que se nota en la Introducción —un momento de paz en Corinto cuando Pablo planeaba un viaje que le llevaría primeramente a Jerusalén, y luego a Roma en ruta para España— fue propicia para la redacción ordenada de las doctrinas fundamentales de la Fe, que explayara los tesoros que el Apóstol había recibido por revelación especial de parte del Señor Jesucristo. No hay más que un solo Evangelio, como es evidente por la concordancia doctrinal de todas partes del Nuevo Testamento, pero hay aspectos que se subrayan más por un siervo del Señor que por otro, o durante distintas épocas del ministerio del mismo Apóstol. El contenido de Romanos merece ser contemplado “telescópicamente” antes de pasar a la exégesis detallada.

## El argumento general

El análisis que vimos en la Introducción colocará delante del estudiante el contenido de la Epístola a vista de pájaro, ayudándole a discernir los grandes movimientos del pensamiento de Pablo, además de los detalles, para no perder de vista el “bosque” al considerar atentamente los “árboles”. La base de todo el argumento es la consideración de las relaciones del hombre pecador con su Dios. A continuación seguimos rápidamente el pensamiento del apóstol.

### 1. La introducción (Ro 1:1-17)

Pablo establece contacto con los cristianos en Roma sin dejar de señalar doctrinas que se desarrollarán más tarde. Pasa a anunciar su solución en síntesis en el “texto clave” de **(Ro 1:16-17)**: en el Evangelio se da a conocer la gracia de Dios que es potente para la salvación de todo aquel que recibe el mensaje por la fe. Dios otorga la justicia que el hombre es incapaz de ganar por sus propios esfuerzos.

### 2. El diagnóstico del mal humano (Ro 1:18-3:20)

Antes de detallar esta “*justificación por la fe*”, sin embargo, Pablo, en buena lógica, y como hábil médico de las enfermedades del alma, hace el diagnóstico del mal del hombre, recalcando no sólo el pecado sino, también, la culpabilidad de los paganos, los moralistas y los judíos.

### 3. La justicia otorgada (Ro 3:21-31)

Sólo entonces es posible pasar a la manifestación de la justicia de Dios por medio de la Obra de Cristo, que hace posible que Dios “*sea justo y el que justifica al que es de la fe de Jesús*”, o sea, a aquel que adopta la norma de fe dejando la de las obras. La frase que señala la transición del triste “diagnóstico” a la presentación de la Obra redentora es “*mas ahora*”, en **(Ro 3:21)**. La fuente del don de justicia es la gracia de Dios; su base es la obra de propiciación por la sangre de Cristo; el único medio de recibirlo es la fe real.

#### 4. La justificación y la revelación anterior (Ro 4:1-5:21)

Muy importante para el argumento de la Epístola fue la demostración de que la “doctrina paulina” no era una novedad peligrosa inventada por el Apóstol, sino la quintaesencia de la enseñanza de la Ley y los Profetas, con tal que fuese bien comprendida e iluminada por la Obra de Cristo y las operaciones del Espíritu en el Nuevo Siglo. Por lo tanto, en el capítulo 4, Pablo recuerda la obra de gracia de Dios para con el patriarca Abraham, quien había respondido a las promesas divinas mediante una fe sencilla que le *“justificó”* aparte de las obras, la circuncisión y la Ley. Gloriosas consecuencias brotan de la justificación por la fe, según los detalles de **(Ro 5:1-11)**. La bendición surge de la obra del Postrer Adán, quien encabeza una nueva raza de redimidos, salvos de la ruina producida por el pecado del primer Adán.

#### 5. La justicia activa - la santificación (Ro 6:1-8:17)

Pero la justificación, aun siendo gratuita en lo que se refiere al receptor de ella, no es una mera declaración legal, puesto que la fe real une al creyente vitalmente con Cristo en el sentido total de su Muerte expiatoria y de su gloriosa Resurrección. Lejos de poder seguir viviendo en el pecado, el creyente se considera como *“muerto”* al mal y vivo para Dios. De este aspecto activo y vital de la justificación por la fe surge el tema de la santificación (“separación para Dios”) que ocupa la sección de **(Ro 6:1-8:17)**, y Pablo se esfuerza por iluminar el gran problema de cómo el creyente, separado para Dios *“en Cristo”*, puede ganar la victoria sobre el pecado en su propia experiencia; o sea, cómo puede ser santo en la práctica quien lo es ya en cuanto a su posición. Veremos en su lugar que la asociación vital con Cristo ha de activarse por las operaciones del Espíritu de Vida.

#### 6. La justificación situada dentro de amplias perspectivas (Ro 8:18-39)

Pablo es un verdadero filósofo por cuanto relaciona la experiencia humana y temporal con las vastas perspectivas de la historia y destino de la raza, pero su “filosofía” no se basa en especulaciones humanas sino en las revelaciones que Dios ha dado a sus siervos. Desde **(Ro 8:17)** hasta el fin del capítulo subimos a maravillosas alturas espirituales desde las cuales vislumbramos el futuro glorioso de los hijos de Dios que tendrá sus repercusiones en todo lo creado: aquello que ahora *“gime”* a causa de su sujeción al yugo de *“vanidad”*, fruto del pecado. Más aun: Pablo subraya que la historia del pueblo de Dios empezó en los consejos eternos de Dios, teniendo por meta el momento en que los *“hijos”* sean hechos conformes a la imagen del Hijo, renovándose sobre este sublime nivel el propósito de Dios al crear al hombre en su imagen y semejanza. Lo que Dios ha hecho en Cristo es base suficiente para el optimismo del Apóstol, pues, ¿cómo no nos dará todas las cosas quien no perdonó a su propio Hijo? Es importante notar que todo se da *“con Cristo”*, pues sin él no hay más que fracaso y ruina. No hay potencia alguna que pueda vulnerar la posición del verdadero creyente delante de Dios ni apartarle del amor de Cristo.

#### 7. La justicia de Dios y la misión de Israel (Ro 9:1-11:36)

Es costumbre llamar a los capítulos 9 a 11 un “paréntesis”, ya que, en ellos, Pablo expone “la cuestión judaica” o “el problema de Israel”, de tal forma que podríamos pasar en nuestra lectura desde el fin del capítulo 8 al principio del capítulo 12 donde empiezan las enseñanzas prácticas basadas sobre el hecho de la justificación. Con todo, predomina el tema de la justicia a través de este profundo análisis del “problema de Israel”, y la discusión ilustra aspectos fundamentales del mismo, de modo que los capítulos 9, 10 y 11 ocupan un lugar apropiado dentro de la unidad de la Epístola. Israel, el pueblo de las promesas y los pactos, había rechazado a Cristo, no admitiendo la mayoría de los judíos la verdad del Evangelio fundado sobre la proclamación de la Muerte y la Resurrección de su Mesías. Al mismo tiempo —y muy especialmente después de iniciarse las grandes

expediciones misioneras de Pablo— muchos gentiles iban entrando en la Iglesia. He aquí “el problema de Israel”, sobre el cual Pablo echa la luz de sus inspiradas enseñanzas. En el capítulo 11 hace ver que Dios siempre obraba a través de una elección conforme a la gracia y no por todos los descendientes de Abraham según la carne. Los judíos contenciosos no tenían derecho a altercar con Dios, quien obraba en soberana libertad según las exigencias de su propia naturaleza y la revelación que había concedido de sí mismo. Con todo, Pablo analiza las causas históricas del apartamiento de Israel, señalando su concepto equivocado de la justicia, pues quería aprovechar la Ley para establecer la suya propia en lugar de someterse a la de Dios (**Ro 9:30-10:3**). Por eso no habían comprendido que Cristo era fin (o consumación) de la Ley para todo aquel que cree. En él la salvación se halla a mano, a la disposición de cuantos invocan el nombre del Señor (**Ro 10:4-13**). Israel no podía excusarse pretendiendo que no había recibido la Palabra, pues la palabra profética fue enviada repetidamente al pueblo, pero, rechazada por los israelitas, pasaría a ser recibida por otros, según citas del Antiguo Testamento. ¿Se puede deducir que Israel se ha caído para no levantarse? Según el capítulo 11 esto supondría la anulación de las promesas y garantías irrevocables que Dios había dado a su pueblo por pura gracia. Siempre ha habido un “*resto fiel*” dentro de la nación externa — y a menudo apóstata— y es este residuo el que sirve de cauce para la gracia divina. Por fin el núcleo fiel se convertirá en una nación de redimidos, salva en su totalidad (**Ro 11:23-32**). Se comprende que la futura bendición dependerá de la obra de la Cruz que se recibirá por el arrepentimiento y la fe, pues no puede haber un Evangelio para Israel y otro para las demás naciones, ni ahora ni en el porvenir.

#### 8. La consagración y temas de importancia práctica (Ro 12:1-15:13)

El Maestro había enseñado con toda solemnidad que un árbol es conocido por su fruto, insistiendo por igual los Apóstoles que la justificación ante Dios y la vida en Cristo han de manifestarse por una conducta de acuerdo con los postulados fundamentales de la vida cristiana. “*Por las misericordias de Dios*” Pablo ruega a los cristianos en Roma que entreguen su cuerpo (su ser) en sacrificio a Dios para que experimenten la realidad de la voluntad de Dios en sus vidas. Por esta consagración llevarían al terreno práctico el significado de su santificación entendida como su apartamiento para Dios en Cristo (**Ro 12:1-2**). Los efectos se verían tanto en la comunidad de la iglesia local como ante el mundo enemigo (**Ro 12:3-21**); también se conocerían en su actitud sumisa frente a las autoridades civiles (**Ro 13:1-7**); en una vida de amor al prójimo y en su separación del mundo mientras esperaban a su Señor (**Ro 13:8-14**). En la iglesia de Roma se habían producido roces entre los hermanos “*fuertes*” y “*débiles*”; “*fuerte*” era el hermano que ejercía su libertad en cuanto a “*comidas*” y “*días*”, dándose cuenta de que las sombras del antiguo régimen se habían cumplido en la Cruz; “*débil*” aquel que aún tenía escrúpulos de conciencia sobre comidas prohibidas por la Ley y en cuanto a la celebración de días festivos. Pablo adelanta varias consideraciones de peso para animar a los hermanos a una convivencia inteligente según las normas del amor. El problema de los “*fuertes*” y “*débiles*” surgió de las costumbres del judaísmo, lo que lleva a Pablo a ampliar los términos de la discusión, señalando el ministerio de Cristo frente a Israel y ante las naciones en (**Ro 15:8-13**).

#### 9. El Epílogo (Ro 15:14-16:27)

Pablo expone sus planes y pide las oraciones del pueblo de Dios en Roma, y, de paso, echa luz sobre la naturaleza y extensión de su ministerio como Apóstol de los gentiles (**Ro 15:14-33**). Le falta recomendar a Febe a la iglesia y saludar a sus muchos conocidos allí, transmitiendo a la vez los saludos de sus compañeros en Corinto. Un inciso avisa contra aquellos que causan divisiones, y una magnífica doxología pone fin a la Epístola.

# El análisis de la epístola

## I. INTRODUCCIÓN (Ro 1: 1-15)

### 1. Saludos (Ro 1:1-7)

### 2. Pablo y los creyentes en Roma (Ro 1:8-15)

## II. EL TEMA DE LA CARTA: EL EVANGELIO DE DIOS (Ro 1:16-17)

## III. LA EXPOSICIÓN DOCTRINAL (Ro 1:18-3:20)

### 1. El diagnóstico del pecado y la condenación de todos los hombres (Ro 1:18-3:20)

- Del mundo pagano (Ro 1:18-32)
- De los moralistas, gentiles y judíos (Ro 2:1-16)
- De los judíos legalistas (Ro 2:17-3:8)
- De todos los hombres (Ro 3:9-20)

### 2. La justificación por la fe (Ro 3:21-5:21)

- Su origen y el medio de alcanzarla (Ro 3:21-31)
- El principio ilustrado en el Antiguo Testamento con referencia especial a Abraham (Ro 4:1-25)
- Algunos resultados de la justificación (Ro 5:1-11)
- La justificación en su perspectiva racial: Adán y Cristo (Ro 5:12-21)

### 3. La santificación y la glorificación (Ro 6:1-8:39)

- La santificación resulta de la identificación del creyente con Cristo en su Muerte y Resurrección (Ro 6:1-11)
- La santificación como un servicio total (Ro 6:12-23)
- La santificación y la Ley (Ro 7:1-25)
- La santificación y la operación del Espíritu (Ro 8:1-17)
- La glorificación y la seguridad del creyente justificado (Ro 8:18-39)

## IV. ISRAEL Y EL EVANGELIO (Ro 9:1-11:36)

- La elección de Israel en el pasado - la soberanía de Dios (Ro 9:1-29)
- Israel rechazado en el tiempo presente - la responsabilidad de los israelitas (Ro 9:30-10:21)
- El destino de Israel en el porvenir - la fidelidad de Dios (Ro 11:1-36)

## V. EL ANDAR DEL CREYENTE JUSTIFICADO (Ro 12:1-15:13)

- La consagración del creyente justificado (Ro 12:1-2)
- Las responsabilidades cristianas en la iglesia local (Ro 12:3-13)
- La actitud del creyente frente al mundo (Ro 12:14-21)
- Sus responsabilidades civiles y sociales (Ro 13:1-14)
- Las relaciones entre los hermanos “*débiles*” y “*fuertes*” (Ro 14:1-15:13)

## VI. EL EPÍLOGO (Ro 15:14-16:27)

- La obra apostólica y los planes de Pablo (Ro 15:14-33)
- Saluciones a hermanos en Roma (Ro 16:1-16)
- Advertencia contra los que causan divisiones (Ro 16:17-20)
- Saludos y bendición (Ro 16:21-27)

## La riqueza doctrinal de la epístola

Bajo el epígrafe de “El momento doctrinal de la Epístola” notamos ya el desarrollo del pensamiento inspirado de Pablo según se refleja en sus Epístolas. En cuanto a la doctrina especialmente revelada al Apóstol de los gentiles, hemos de considerar la expuesta en las Epístolas a los Gálatas y a los Romanos como el fundamento de la estructura que llega a su culminación en la cristología de Colosenses y Efesios. No por eso se ha de considerar como doctrina elemental, pues hay profundas enseñanzas en Romanos no superadas en parte alguna del cuerpo de los escritos paulinos; queremos decir más bien que el hombre que se acerca a Dios ha de empezar por conocer las doctrinas de Gálatas-Romanos, pasando de ellas a temas que se derivan de los postulados de su nueva vida en Cristo, como son los eclesiales de las Epístolas a los Corintios y los escatológicos de Tesalonicenses.

Los temas y las definiciones de los términos que emplea el Apóstol se han de notar en su lugar en el comentario sobre el texto de la Epístola, pero, desde el principio, es preciso estar orientado en cuanto a ellos, pues ideas confusas en materia tan importante pueden desviar el pensamiento del lector por sendas que nada tienen que ver con el pensamiento de Pablo. F. F. Bruce recuerda el sabio consejo de William Tyndale, uno de los primeros y más fieles de los traductores de la Biblia a la lengua inglesa, quien consumó su vida de servicio por el martirio. “En primer lugar —dice Tyndale— debemos notar con diligencia la manera de hablar del Apóstol para saber, sobre todo, lo que significa al emplear términos como ley, pecado, gracia, fe, justicia, carne, espíritu y otros parecidos. Sin esta atención diligente, por muchas veces que leas la Epístola, perderás el fruto de tu trabajo” (F. F. Bruce, *Romans*, The Tyndale Press, pág. 40).

### I. La justicia

Todo pensamiento veraz del hombre en cuanto a la justicia ha de empezar por la misma naturaleza de Dios, de quien es atributo inalienable. Dios es justo y no puede dejar de serlo en circunstancia alguna, pues la justicia es parte de su ser. De este concepto fundamental se deriva la manifestación de la justicia por medio de la Ley. Dios da a conocer sus normas a los hombres, quienes, como criaturas, se hallan bajo la obligación de conocerlas y someterse a ellas. El punto máximo de esta manifestación de la justicia se halla en la promulgación de la Ley de Sinaí con la legislación adjunta (**Ex 20:1-23:13**). La debida actitud del hombre frente a Dios se basa en el reconocimiento de lo que él es: “Yo soy Jehová, tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto ... no tendrás dioses ajenos delante de mí” (**Ex 20:2-3**). El Decálogo declara las exigencias de Dios frente a hombres pecadores, quienes, siguiendo sus propios deseos, roban, matan, adulteran, codician, etc., y, lo que es muy grave, manifiestan la tendencia inveterada de crear “dioses” a su imagen en lugar de someterse al Dios Creador, quien les dio el ser.

El hombre frente a la manifestación de la justicia divina. a) Puede realizar esfuerzos por cumplir la Ley, cegándose ante sus fracasos y persuadiéndose de que, en efecto, ha establecido su justicia propia por sus obras. He aquí el error típico de los israelitas

legalistas (**Ro 9:30-10:3**). b) Puede reconocer sinceramente la persona y autoridad de su Dios, cuya sublime justicia vislumbra por la Palabra, adoptando una actitud sumisa y obediente. Con todo, llega a comprender que peca y quebranta la Ley, lo que le lleva a ampararse bajo la misericordia de Dios. He aquí la actitud de los israelitas piadosos que buscan a Dios, confesando sus pecados, según los términos de muchos de los Salmos. En el caso de estos hombres fieles, la Ley realiza su obra fundamental de revelar el pecado, sirviendo de “ayo” para llevar el alma arrepentida a Cristo (**Ga 3:19-26**). La justificación que brota de la obra de la Cruz pudo anticiparse a tales almas (como a Abraham y a David), a pesar de que no se veía claramente aún la base justa del perdón bajo el antiguo régimen (**Ro 3:25-26**) (**Ro 4:1-8**).

La justicia cumplida. Cristo cumplió la Ley en su propia persona y obra para luego presentarse como Postrer Adán, al llevar la sentencia de la Ley quebrantada a favor de todos (**Mt 3:15**) (**Ga 3:13-14**) (**Ro 3:25**) (**Ro 5:12-21**) (**Ro 10:4-10**).

La justicia atribuida. La “justificación por la fe” depende de la perfecta propiciación —la satisfacción de las justas demandas de Dios— que Cristo efectuó en la Cruz. Él “fue hecho (ofrenda por el) pecado por nosotros para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él” (**2 Co 5:21**). El hombre que se somete a Dios, arrepentido de sus pecados, para luego confiar totalmente en Cristo, se une vitalmente con su Salvador por la fe, lo que permite que la justicia de Dios le sea atribuida. “Cristo Jesús... nos ha sido hecho por Dios... justificación” (**1 Co 1:30**); esto permite que Dios le declare “justo”, pues “en el Evangelio una justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: mas el justo por la fe vivirá” (**Ro 1:17**).

Una justicia vivida. La justificación por la fe no es una mera declaración judicial, sino el reconocimiento de un profundo hecho vital producido por la fe que une el alma con Cristo Salvador. Por ende, ha de llevar su fruto por las energías del Espíritu Santo según la declaración de Pablo: “Dios, enviando a su propio Hijo..., condenó el pecado en la carne para que las justas demandas de la Ley se cumpliesen en nosotros, que no andamos según la carne, sino según el Espíritu” (**Ro 8:3-4**). La justificación activa llega a identificarse con el concepto de santificación, o sea, la posición y vida de quienes están apartados para Dios a consecuencia de su muerte y resurrección con Cristo.

## 2. La gracia

Muchos de los términos doctrinales del Nuevo Testamento se han forjado en el proceso de la revelación anterior, pasando luego del hebreo al griego por medio de la famosa traducción alejandrina (LXX), que tanto utilizaban los judíos de habla griega durante el primer siglo. Acabamos de ver un ejemplo al analizar someramente el concepto de la justicia. Pero en otros casos la sublime revelación del Nuevo Pacto requería expresiones que habían de superar el significado de todo vocablo del Antiguo Testamento, y mucho más, desde luego, su sentido en el griego helenístico según se hablaba corrientemente en el tiempo apostólico. Se destaca la gracia entre tales expresiones, pues, en la literatura y correspondencia de la época, “charis”, en varias combinaciones gramaticales, no quería decir más que un saludo, “dar las gracias”, un acto agradable y atento, un favor de parte de un superior, etc. La definición tradicional evangélica es “un favor no merecido”, pero cuando miramos la voz en sus distintos contextos en el Nuevo Testamento, hemos de reconocer que esta definición, exacta hasta donde llega su significado, necesita reforzarse mucho para hacer justicia al uso bíblico de “charis” cuando se trata de la gracia de Dios.

La gracia de Dios. La expresión “justificados gratuitamente por su gracia” (**Ro 3:24**) nos lleva a la fuente de toda la obra de justificación y de redención, en oposición a toda obra humana. “Porque por gracia habéis sido salvos, por la fe, y esto no de vosotros”, declara Pablo en (**Ef 2:8**) y en (**2 Ti 1:9-10**), contempla esta gracia en operación “antes de los

*tiempos eternos*”, escribiendo: “Dios... nos salvó y llamó con vocación santa, no conforme a nuestras obras, sino conforme a su propio propósito y gracia, que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos eternos; mas ahora se mostró por la manifestación de nuestro Salvador Cristo Jesús, el cual abolió la muerte y sacó a la luz la vida y la inmortalidad por el Evangelio”. Veamos también **(Tit 2:11) (Tit 3:4-7)**: “Porque la gracia de Dios trayendo salvación para todos los hombres, fue manifestada... Mas cuando se manifestó la benignidad de nuestro Salvador Dios y su amor para con los hombres, él nos salvó, no por obras de justicia que hubiésemos hecho nosotros, sino según su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación del Espíritu Santo, que él derramó abundantemente en nosotros por Jesucristo nuestro Salvador, para que, justificados por su gracia, fuésemos hechos herederos según la esperanza de la vida eterna”. La gracia se enlaza con el propósito original de la redención en Cristo y halla su manifestación en la persona y obra del Salvador al quitar la muerte por su propia muerte, sacando a luz la vida. De la misma fuente brota la “*renovación del Espíritu Santo*”. En **(Tit 3:4-5)** los términos de “*benignidad*” y “*misericordia*” se enlazan estrechamente con la gracia. La gracia de Dios, pues, viene a ser fuente y origen de toda la obra salvadora de Dios a favor de los hombres, determinada en Cristo antes de que los mundos fuesen, y que sigue siempre en operación hasta que el plan de redención se cumpla, pues en los siglos venideros él mostrará “*las extraordinarias riquezas de su gracia en su benignidad hacia nosotros en Cristo Jesús*” **(Ef 2:7)**. Es Dios obrando hasta que lleve a cabo su obra y no conoce más impulso que el amor divino, ya que Dios es amor.

La esfera de gracia. Desde luego, tan abundante manantial, que por definición es infinito e inagotable, se reparte por muchos cauces —siempre “*en Cristo*” y siempre con manifestaciones de las energías del Espíritu Santo—, de modo que el mismo vocablo se halla en muchos contextos cuando se trata de la vida y el servicio de los salvos; pero, dejando aparte algún uso puramente humano en el Nuevo Testamento, las manifestaciones de la gracia en la Iglesia y en el ministerio de los siervos de Dios se derivan siempre de la gracia de Dios. Como resultado de la justificación por la fe “*tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo, por quien asimismo hemos sido introducidos por la fe (a esta esfera de) gracia, en la cual estamos firmes*” **(Ro 5:1-2)**. En esta esfera donde ahora vivimos, reconocemos que todo cuanto somos, tenemos y podemos realizar, brota de la gracia de Dios en Cristo, que no sólo excluye lo carnal, sino que abre ante nosotros infinitas posibilidades de bendición, ya que es Dios mismo quien obra en nosotros y por medio de nosotros.

Los saludos de gracia. Pablo suele presentarse a sus lectores —después de nombrarse a sí mismo y a ellos— con una invocación parecida a la de **(1 Co 1:3)**: “*Gracia y paz a vosotros de Dios nuestro y del Señor Jesucristo*”. Ya hemos visto que los griegos se saludaban utilizando el vocablo “*charis*”, pero la invocación de Pablo eleva el saludo a alturas sublimes, pues anhelaba que los creyentes aprovecharan plenamente el manantial de favor divino para que fuesen patentes las operaciones de la potencia de Dios en todos los aspectos de su vida como individuos y como iglesias.

### 3. Propiciación

Por ser escasas las referencias directas a la propiciación en el Nuevo Testamento, pocos lectores se dan cuenta de su importancia vital. A través de los símbolos del Levítico, el verbo que expresa el efecto del sacrificio es expiar el pecado o hacer expiación por el pecado, significando la frase hebrea que el pecado se cubría por medio de la sangre, pero sólo de forma simbólica hasta que se ofreciera el sacrificio perfecto de Cristo **(He 9:9-10:12)**. Propiamente expiar tiene que ver con el pecado en sí, mientras que la propiciación significa la satisfacción que se ha de dar a la persona ofendida. A pesar de la traducción castellana de **(He 2:17)**, el texto debe leerse: “*Para hacer propiciación*

(cumplida satisfacción) *en cuanto a los pecados del pueblo*". Al meditar en la propiciación (véanse las expresiones de **(Lc 18:13)** **(He 2:17)** **(1 Jn 2:2)** **(1 Jn 4:10)** **(Ro 3:25)**) hemos de desterrar de nuestra mente la idea humana que se limita a dar satisfacción por un daño moral o material, para solaz del amor propio de la persona ofendida, como también todo concepto relacionado con los diversos sistemas de idolatría, en los cuales el oferente procura agradar a una "divinidad" ofendida personalmente por medio de dones o sacrificios. Recordemos que, en la revelación bíblica, se trata de dar satisfacción al eterno principio de justicia, que, como ya hemos visto, se halla identificado únicamente con Dios como Arbitro moral del universo y como expresión de su propio Ser. Siendo incapaz el hombre de satisfacer las exigencias del Trono de Justicia, Dios mismo toma la iniciativa para proveer por su gracia los medios que puedan satisfacer las demandas de su Trono. El instrumento es su Hijo, quien se presenta voluntariamente para cumplir toda la voluntad de Dios **(He 10:7)**. La satisfacción en sí proviene del sacrificio único del Dios-hombre, quien realmente incorpora la raza en su persona sin dejar el valor infinito de su deidad. No ofreció parte de sí mismo, sino que *"se dio a sí mismo por nosotros en ofrenda y sacrificio a Dios para olor de suavidad"* **(Ef 5:2)** con **(He 7:27)** **(He 9:26)**.

La importante referencia de **(Ro 3:25)** debe leerse: *"A quien Dios propuso como propiciación, por su sangre, a ser recibida por la fe"*, pues este orden de palabras relaciona debidamente la "propiciación" con la "sangre". La "sangre" en este contexto de sacrificios quiere decir *"la vida ofrendada sobre el altar"*, según la "clave" de **(Lv 17:11)** (Vers. Mod.): *"Porque la vida de la carne en la sangre está, la cual os he dado para hacer expiación en el altar por vuestras almas; porque la sangre, en virtud de ser la vida, es la que hace expiación"*. En el caso del Sacrificio único y final del Calvario, la "sangre" significa la vida de valor infinito del Dios-hombre que fue presentada allí, cumpliendo las profecías de Isaías: *"cuando (el siervo de Jehová) hiciere su vida ofrenda por el pecado, verá linaje..."*, *"yo le daré porción con los grandes... por cuanto derramó su alma (vida) hasta la muerte... y él mismo llevó el pecado de muchos"* **(Is 53:10,12)**. Lo más fundamental del Sacrificio único de Cristo es esta satisfacción que rinde a las exigencias de la justicia divina, pues sólo del manantial de esta verdad central y fundamental pueden fluir los beneficios que recibirán los creyentes, como son la justificación, la redención, la reconciliación, etcétera, conceptos que constituyen facetas de la obra total de salvación.

#### 4. La redención

Pablo no desarrolla el concepto de redención en esta Epístola, pero el término se halla en **(Ro 3:24)** y **(Ro 8:23)**, y en los dos casos el sustantivo es "apolutrosis", la liberación del esclavo mediante el pago del precio de rescate. La metáfora adquiriría fuerza dramática en una sociedad donde había más esclavos que hombres libres, deseando todos aquéllos su libertad. Por la declaración de **(Ro 3:24)**, *"siendo justificados gratuitamente por su gracia mediante la redención que está en Cristo Jesús"*, Pablo enlaza el concepto de la declaración de justicia, según metáfora jurídica, con el de redención, que enfatiza la liberación que efectuó Cristo en la Cruz. La frase indica que Pablo veía la justificación como algo que se hallaba dentro de la esfera de la obra de redención *"en Cristo Jesús"*. El creyente no sólo ve que se le anula la sentencia condenatoria, quedando él justificado delante de Dios, sino que ya ha sido libertado de las cadenas del pecado, de la sujeción al diablo y del antiguo orden del mundo. Cesa de ser reo de muerte, y al mismo tiempo anda enhiesto como el libertado en Cristo Jesús.

La referencia de **(Ro 8:23)** es a la *"redención de nuestro cuerpo"*, que esperamos cuando Cristo se manifieste para completar su obra. La libertad del creyente ahora es real, pero necesariamente limitada por la flaqueza del cuerpo, por las condiciones del espacio y del tiempo, por la lucha constante entre la carne y el Espíritu y por la oposición del mundo, de modo que la liberación final espera la venida del Señor y la resurrección del cuerpo.



## 5. La reconciliación

Este término supone un estado anterior de enemistad o de rebelión, “haciéndose las paces” por la reconciliación. En Romanos este aspecto de la salvación se subraya en **(Ro 5:9-11)**. La muerte de Cristo (por efectuar la propiciación) hace posible que Dios ofrezca la paz a los rebeldes que se oponían a su voluntad. El hombre enemistado ante su Dios no puede hacer nada por su cuenta a fin de ser reconciliado con el Soberano que ha despreciado, pero ya que Dios mismo, en Cristo, ha quitado la causa de la enemistad, puede aceptar por medio de la sumisión y la fe la oferta de paz que la gracia divina le brinda. Por eso el mensaje típico de los siervos de Dios llega a ser: “*Reconciliaos con Dios*” **(2 Co 5:18-20)**. El mismo término se aplica a las nuevas relaciones pacíficas entre judíos y gentiles en **(Ef 2:13-17)** —siempre “*mediante la Cruz*”— y la sumisión de todas las cosas a Dios “*por la sangre de su Cruz*” en **(Col 1:20-22)**. Es una metáfora más que nos ayuda a comprender la multiforme sabiduría y gracia de Dios, que llega a nosotros por medio de Cristo y de su Sacrificio.

Copyright ©. Texto de Ernesto Trenchard usado con permiso del dueño legal del copyright, Centro Evangélico de Formación Bíblica en Madrid, exclusivamente para seguir los cursos de la Escuela Bíblica (<https://www.escuelabiblica.com>).